- +3

No. 13

(C)

páginas

secciones

de

agosto

de

g

Martes

2

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGROPECUARIA CALI-CANTO (AGROCALSA) S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INS-CRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía AGROPECUARIA CALICANTO (AGRO-CALSA) S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 14 de junio de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0003134 el 01 AGO. 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.652 el 12 de agosto de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores abogado Enrique Torbay Lecaro, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana; y Paquita Rodríguez Pacheco, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 8'000.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/. 10'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPI-TAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 8'000.000,00.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Sexto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL .- El capital es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en Diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del 00001 al 10.000 inclusive...."

Guayaquil, 18 de agosto de 1994 Ab. Miguel Martínez Dávalos SECRÉTARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

n.c. 23/agosto/94